

CIRCULAR N° 19 - TEMPORADA 2020/2021

**Se envía a: PRESIDENTE
COMISIÓN DELEGADA
SECRETARIO GENERAL**

Asunto: CONVOCATORIA COMISIÓN DELEGADA EXTRAORDINARIA

En aplicación de la normativa vigente y en uso de las atribuciones que la misma me confiere, en mi calidad de Presidente de la Comisión Delegada de la Asamblea General, convoco a Vd. como miembro de ella, a la sesión extraordinaria que se celebrará **por consulta a través de medios telemáticos** (correo electrónico), de acuerdo con lo establecido en la disposición final cuarta del Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas Urgentes de Prevención, Contención y Coordinación para hacer frente a las crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A efectos de la votación se fija el **día 11 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas** como finalización del plazo para recibir el voto de cada uno de los miembros de la Comisión por correo electrónico a la dirección: SECRETARIO.GENERAL@RFETM.COM. Los miembros de la Comisión podrán votar en cada punto "A favor", "En contra" o "Abstención", dándose por no comparecido en el caso de no contestar en el plazo señalado.

La necesidad de la presente convocatoria viene motivada por la aprobación del Reglamento Electoral de la RFETM para el proceso electoral de 2020, acuerdo adoptado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su reunión del día 26 de octubre de 2020, según consta en la certificación expedida por el Secretario de dicha Comisión comunicada a esta federación con fecha 27 de octubre. En consecuencia, con el fin de proceder a la mayor brevedad posible a la convocatoria de las elecciones, y de conformidad con el artículo 12.2 de la *Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas*, a continuación se realiza la propuesta, para su aprobación por la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFETM, de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- Propuesta de aprobación de reducción de 12 a 6 miembros en la composición de la Comisión Gestora que asumirá las funciones de la Junta Directiva, una vez se disuelva ésta por la convocatoria de elecciones, ejerciéndose la opción de reducir de 12 a 6 el número de miembros de la Comisión Gestora prevista en el citado artículo 12.2.

2.- Propuesta de aprobación de designación de los tres miembros a elegir por la Comisión Delegada de la Asamblea General, para integrar la Comisión Gestora junto a los tres miembros designados por el Presidente de la Federación, para la que se proponen los siguientes candidatos, de acuerdo con lo tratado y acordado en la reunión de la Comisión Delegada del pasado día 18 de junio de 2020:

- **D. Joan Baptista Arnau i Canalías (Presidente de la Federación Catalana)**
- **D. José Luis Cabaleiro Fernández (Presidente de la Federación Gallega)**
- **D. Antonio González Pastor (Presidente de la Federación Extremeña)**

Madrid, 6 de noviembre de 2020



Miguel Ángel Machado Sobrados

Presidente RFETM